

ESTAMPILLA
"Seis pesos Municipales."

Permiso de Edificación No. 25 Ob. M.R. —

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ODVORTSCHUH

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Febrero de 1940.-

Vence 14 de Agosto de 1940.- (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 101

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 25, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Emilia S. de Neunborn, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.75 mts. ext. de altura, de Clase C., de edificación, en la calle O'Higgins esq. de Nangol-Sur Poniente.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Emilia S. de Neunborn domicilio Caupolicán N° 112 .

Arquitecto Gmo. Kaulen., domicilio B. Arana N° 439 .

matr. No. patente No.

Constructor Carlos Mallar., domicilio B. Arana N° 721 .

matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 51201 .

196.- 1º piso

Dimensiones del terreno 315.56 mts. 2/ superficie edificada 196.- 2º pisos. 2

392.- total m2.

de patios y jardines., Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias.-
- 6.º » de fachadas por ambas calles, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, corte c.principal A/B. Corte casa renta C/D, 2 cop.c/u.
- 8.º Planos de detalles cimientos, tachumbra, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 290.000.-) Doscientos noventa mil pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1023	100	145.00
id. de insp. edificación,		id.	150.00
id. de libreta de control.,		id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,		id.	580.00

Febrero 21 . . .

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 25, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá prototipar el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

